

ADAGALIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29, el día 6 de noviembre de 2006, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día 7 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad para que ésta pase a caracterizarse por invertir mayoritariamente en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 27 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—55.954.

**ADAS SISTEMAS,
SOCIEDAD LIMITADA
SISTEMAS PARA LA GESTIÓN
DE EMPRESAS F10,
SOCIEDAD LIMITADA
SUMI INFORMÁTICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
DESENVOLUPAMENT I SERVEIS
TECNOLÒGICS PORTTIC,
SOCIEDAD LIMITADA
ÀREA DE SERVEIS I DE SUPORT,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 913/2006 de este Juzgado de lo Social núme-

ro 23, seguidos a instancia de José Luís Artacho Gallego, Rubén López Sánchez, José Ramón Real Real, Víctor Leoncio Cáceda Vargas y David Vidal Pérez contra las empresas «Adas Sistemas, Sociedad Limitada»; «Sistemas para la Gestión de Empresas F10, Sociedad Limitada»; «Sumi Informática, Sociedad Anónima»; «Desenvolupament i Serveis Tecnològics Porttic, Sociedad Limitada», y «Àrea de Serveis i de Suport, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2006 por la que se declara a las ejecutadas «Adas Sistemas, Sociedad Limitada»; «Sistemas para la Gestión de Empresas F 10, Sociedad Limitada»; «Sumi Informática, Sociedad Anónima»; «Desenvolupament i Serveis Tecnològics Porttic, Sociedad Limitada», y «Àrea de Serveis i de Suport, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 49.524,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—55.355.

AGENCIA DE VIAJES VIKING, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad Agencia de Viajes Viking Sociedad Anónima con la asistencia del Administrador Concursal, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la Calle Macarena, 27, el próximo día 13 de noviembre del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 14 de noviembre, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Balance, formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la Sociedad, para su obtención de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida

a la aprobación de la Junta. Asimismo podrá solicitar el envío gratuito de la referida documentación a su domicilio.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Administrador único don Fernando Purificación Gómez y el Administrador Concursal, don Paulino Pérez Fernández.—55.933.

AGRÍCOLA DEL NORDESTE, S. A.

Comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en su reunión del día 19 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales	1.783,54
Tesorería	1.185.735,37
Total Activo	1.187.518,91
Pasivo:	
Capital social	831.513,55
Reservas	351.767,96
Resultado ejercicio	4.237,40
Total Pasivo	1.187.518,91

Barcelona, 22 de septiembre de 2006.—Liquidador, Jorge Yacobi Strasser.—55.705.

AGROPECUARIA DEL ESTE, S. A.*Anuncio de aumento de capital y suscripción preferente*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 23 de agosto de 2006, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Agropecuaria del este, S.A., acordó, entre otros acuerdos, aumentar el capital social de la sociedad en la cifra de hasta 1.702.374 euros, mediante la emisión de hasta 1.200.000 nuevas acciones, de 1,418645 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.100.001 al 2.300.000, sin prima de emisión, a la par, con iguales derechos y obligaciones que las actualmente emitidas, en cuya serie se integrarán.

Los accionistas que no hubieren asistido a la citada Junta y estén interesados en ejercitar, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas, deberán dirigir al Administrador Único de la sociedad, antes de que expire el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, una comunicación por escrito dirigida al domicilio social, manifestando el ejercicio del derecho de suscripción preferente que les asiste e indicando las acciones

que desean suscribir. Para ejercitar el derecho de suscripción preferente será necesario figurar como titular de las acciones en el libro Registro de Acciones Nominativas. Las cantidades que cada accionista deba desembolsar como consecuencia de la ampliación, deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe la suscripción de acciones. Dicho desembolso será íntegro, se hará efectivo mediante ingreso en la cuenta de titularidad de la sociedad.

Derecho de información: En cumplimiento en lo dispuesto de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores accionistas que no hubieren asistido a la Junta podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega y envío gratuito por correo de toda la información referente a la Junta, así como del acta de la misma.

Jerez de la Frontera, 23 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, «Arawa Holding Limited», representada por don Francisco Ávila Peñaranda.—55.940.

ALHO BUSINESS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 466/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juana Moya Reyes contra «Alho Business, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19-6-06, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 6.019,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—55.309.

ANTLIA INVESTMENT, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, el día 3 de noviembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de sociedad gestora.

Cuarto.—Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Raquel Gil Sanz.—55.687.

AÑORETA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Club de Golf «Añoreta», Rincón de la Victoria (Málaga), el próximo día 7 de noviembre de 2006, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y en su defecto el día siguiente, día 8 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2005, así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración de la sociedad y ratificación de la actuación de dicho Consejo hasta el día de la fecha.

Cuarto.—Nombramiento del Presidente de la Junta Directiva del Club Añoreta Golf, por dimisión del anterior.

Quinto.—Apoderamiento a favor del señor Presidente del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten y formalizar el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el art. 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y designación, en su caso, de los interventores del acta, a que alude dicho precepto.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, la documentación a que se refiere el orden del día.

Rincón de la Victoria, 19 de septiembre de 2006. Consejero Delegado, José Luis Acha Yagüe.—55.224.

AVILLE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 340/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de D. Ricard Cuspinera Llompart y D. Raul Martín Torres Cano contra la empresa «Aville, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 14 de septiembre de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 37.076,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—55.321.

BAÑON Y CERDAN, S.A.L.

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 14 de septiembre de 2006, se acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad con arreglo al siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Deudores	45.075,91
Tesorería	18.244,42
Total activo	63.320,33
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	3.701,71
Resultado negativos de ejercicios anteriores	-482,59
Total pasivo	63.320,33

Valencia, 15 de septiembre de 2006.—El Liquidador Único Don Julián Bañon Cerdan.—55.280.

BASALDE, S. L (Sociedad escindida)

JOMASER 2000, S. L.

GODESEPOR, S. L. (Sociedades beneficiarias preexistentes)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitadas, se hace público que las Juntas generales de dichas sociedades han aprobado por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Basalde, S. L.», traspasando parte de su patrimonio a las sociedades beneficiarias existentes «Jomaser 2000, S. L.», y «Godesepor, S. L.», y a la de nueva creación «Basalde, S. L.», a título universal, con extinción de la sociedad escindida. También han aprobado los correspondientes Balances de escisión y absorción cerrados al 30 de septiembre de 2005, todo ello en la forma determinada por el proyecto de escisión, con traspaso de patrimonios a título universal, y con extinción de la sociedad escindida.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 30 de diciembre de 2005, y al informe de los Administradores.

Los socios y acreedores de las sociedades «Basalde, S. L.», «Jomaser 2000, S. L.» y «Godesepor, S. L.», tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adaptado y Balances correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores de las sociedades escindidas y beneficiarias podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vitoria, 31 de diciembre de 2005.—Por todas las sociedades participantes, el Administrador, José María Ruiz de Azúa.—55.514. 1.º 2-10-2006

C. B. COSLADA, S. L.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 25 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social de la compañía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera: El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 203.500 nuevas participaciones sociales de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segunda: Los actuales socios podrán ejercer el derecho de asunción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, de acuerdo con la siguiente proporción: por cada participación social antigua podrá asumirse 1,108581 participaciones sociales nuevas.

Tercera: En el caso de ejercicio del derecho de asunción preferente, las nuevas participaciones sociales deberán ser desembolsadas en su integridad en el momento de la asun-